

ELETRANS S.A.

HECHOS RELEVANTES

Correspondiente al año terminado
el 31 de diciembre de 2017

Hechos Relevantes

El resumen de Hechos Relevantes comunicados a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), antes, antes Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), al 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

1. De conformidad a lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la 18.045 y en la norma de carácter general N°30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado para el efecto, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Eletrans S.A. (la “Sociedad”) celebrada con esa fecha, se acordó aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de USD\$1.000.000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América, en adelante “Dólares”, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, a la cantidad de USD\$39.000.000 (treinta y nueve millones de Dólares), dividido en 39.000 (treinta y nueve mil) acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de igual valor cada una. Dicho aumento de capital, ascendente a la suma de USD\$38.000.000 (treinta y ocho millones de Dólares), se efectuará mediante la emisión de 38.000 (treinta y ocho mil) acciones de pago, las que serán ofrecidas preferentemente a los accionistas a prorrata de su participación en la Sociedad.
2. De conformidad a lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la 18.045 y en la norma de carácter general N°30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado para el efecto, se rectificó hecho esencial enviado al Mercado Financiero (CMF), antes, antes Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) con fecha 1 de febrero de 2017. Código de identificación asignado al hecho esencial por la SVS: 2017020022469.

En dicha comunicación se informó: “Junta Extraordinaria de Accionistas de Eletrans S.A. (la “Sociedad”) celebrada con esa fecha, se acordó aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de USD\$1.000.000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América, en adelante “Dólares”, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, a la cantidad de USD\$39.000.000 (treinta y nueve millones de Dólares), dividido en 39.000 (treinta y nueve mil) acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de igual valor cada una. Dicho aumento de capital, ascendente a la suma de USD\$38.000.000 (treinta y ocho millones de Dólares), se efectuará mediante la emisión de 38.000 (treinta y ocho mil) acciones de pago, las que serán ofrecidas preferentemente a los accionistas a prorrata de su participación en la Sociedad.”

Por un error involuntario, no se indicó correctamente el capital Social de la Sociedad, indicando USD\$ 1.000.000 (un millón de Dólares de los Estados Unidos de América, en adelante “Dólares”) en vez de USD\$ 1.043.605 (un millón cuarenta y tres mil seiscientos cinco Dólares); y que se aumentaba a USD\$ 39.000.000 (treinta y nueve millones de Dólares) en vez de USD\$39.043.605 (treinta y nueve millones cuarenta y tres mil seiscientos cinco dólares).

3. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045, así como lo señalado en la Norma de carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), antes, antes Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y debidamente facultado para ello, comunico a Ud. Que en sesión celebrada con esta fecha, el Directorio de Eletrans S.A. (la "Sociedad") procedió a elegir como Presidente del Directorio y de la Sociedad al Señor Waldo Fortín Cabezas y como Vicepresidente al señor Carlos Mauer Díaz-Barriga.
4. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045, así como lo señalado en la Norma de carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), antes, antes Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y debidamente facultado para ello, comunico a Ud. Que en sesión celebrada con esta fecha, acordó aprobar una potencial emisión internacional y venta a inversionistas privados de títulos de deuda garantizados preferentemente, por la cantidad de hasta 180 millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Los fondos obtenidos del Financiamiento serían empleados, principalmente este hecho esencial oportunamente con el objeto de informar a esta Superintendencia las características del mismo.